

Trato digno en los cuidados de enfermería al paciente pediátrico

María del Socorro Rodríguez Ramos,¹ Ana Gabriela Velázquez Quintero²

¹ Licenciada en Enfermería. Supervisora del Servicio de Cardiopediatría.

² Licenciada en Enfermería y Obstetricia. Enfermera del Servicio de Cardiopediatría.

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

El trato digno son todas las acciones que realiza el profesional de enfermería para proporcionar un ambiente seguro al paciente, es inspirar confianza y proveer una atención integral de calidad respetando su individualidad y sus derechos durante su estancia hospitalaria, éste debe ser por excelencia humanizado, donde se viva, se comprenda y se realicen acciones para el bienestar y confort de todo aquel paciente que reciba cuidados de enfermería.

El trato digno en el paciente pediátrico es axiomático debido a que aún no tiene la autodeterminación para ser capaz de opinar o tomar decisiones, el profesional de enfermería debe ser capaz de confluir las vertientes de su pensamiento en la más digna de las ideologías que la humanidad le ha confiado: *el cuidado de la vida*, el cual se desarrolla en el contexto del proceso vital humano, donde la salud y la enfermedad confluyen de manera dinámica; la comprensión

de este proceso implica la complementariedad del saber y hacer de la enfermería, buscando el análisis crítico de la ciencia y la conciencia, el mayor respeto a los derechos y a la dignidad humana. Es evidente que una de las características de nuestra época es el vertiginoso desarrollo de la tecnología, en particular en la vida diaria y en las áreas de la salud, donde las ciencias aplicadas y el trato humano deben tener un balance perfecto entre lo humanístico y lo científico; para la profesión de enfermería es necesario que desde su formación incorporen conceptos básicos sobre prevención de riesgos, bioética, axiología y comunicación, de manera que inicien la apropiación de una cultura hospitalaria, en la que prevalezcan, como valores intrínsecos, el respeto a la dignidad del paciente, a la seguridad del mismo y el trabajo multidisciplinario en equipo.

El cuidado enfermero especializado en el área de pediatría debe poseer estándares de atención que garanticen el respeto de los derechos de los niños hospitalizados y su familia, se debe caracterizar por ser proporcionado con equidad, fiabilidad, efectividad y buen trato; el personal de enfermería es un agente de cambio y la atención que provee debe estar impregnada de amor por la profesión, responsabilidad, humanismo y honestidad, que le permitan investir valores esenciales que conforman su comportamiento y determinar el nivel de calidad con que otorga el cuidado. Para hablar de trato digno al paciente pediátrico, es fundamental establecer una relación de

Recibido para publicación: 3 noviembre 2014.

Aceptado para publicación: 1 diciembre 2014.

Dirección para correspondencia:

Lic. María del Socorro Rodríguez Ramos

Juan Badiano Núm. 1,

Col. Sección XVI, C.P. 14080,

Del. Tlalpan, México, D.F.

Tel: 55732911, ext. 1335

E-mail: rodriguezmariaelsocorro@yahoo.com

Este artículo puede ser consultado en versión completa en:
<http://www.medigraphic.com/enfermeriacardiologica>

empatía con él y su familia, para facilitar la continuidad de la atención y poder evaluar los efectos del cuidado, por medio de la satisfacción de las necesidades.

El ejercicio de la profesión de enfermería no sólo es la ejecución de tareas de función técnica, es más bien un servicio auténticamente humano, de dedicación generosa, de acercamiento personal, de acompañamiento respetuoso y atento; tiene características intrínsecas esenciales como el amor por sí mismo, que deriva de su propia dignidad como ser humano, que facilita como consecuencia el respeto a los demás, debe tener amor a la vida, ser paciente, auténtico, con capacidad para adaptarse a los nuevos cambios, optimista y contar con un pensamiento crítico reflexivo, esto es, que exteriorice sus valores éticos y morales.

Un elemento fundamental en la asistencia de enfermería es la comunicación, la cual debe prevalecer en la relación enfermera-paciente, para favorecer el establecimiento de relaciones interpersonales que coadyuven a la pronta recuperación y bienestar del paciente.

El otorgamiento de un trato digno con calidad debe contener aspectos específicos como: una visión holística de la humanidad en donde la atención de enfermería es dirigida a satisfacer las necesidades fundamentales de los pacientes, es reconocer al pa-

ciente como un ser humano que vive el cuidado y crece en el cuidado, respetar su individualidad dirigiéndose a ellos siempre por su nombre, explicarles en la medida de su capacidad cognoscitiva los cuidados a realizar, respetar su idiosincrasia y características propias de cada uno, conferir información completa, veraz, oportuna y entendida al paciente y familiares, interesarse en que su estancia hospitalaria sea agradable, es hacerlo sentir seguro en la atención que se le está otorgando.

El cuidado se ha identificado como el paradigma esencial de la disciplina y como el eje que guía la profesión, es una situación relacional, práctica y moral que se da de manera simultánea; la enfermera que cuida debe tener un marco conceptual de conocimientos formales y vivenciales; sumado a esto requiere de su manifestación como persona, única, auténtica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo.

En la medida en que el personal de enfermería haga suyos los valores elementales del trato digno se le exigirá un compromiso personal y profesional; este personal tiene un papel muy importante en la aplicación de los principios éticos y morales, debido a su contacto tan cercano con los pacientes y a la misión de reconocer la dignidad humana con la que se ha comprometido.